

Juan E. GELABERT: *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*.
Barcelona, Crítica, 1997.

Aquellos que piensen que ya lo sabemos todo sobre la historia de la Hacienda Real durante el Antiguo Régimen están muy equivocados. Bien es cierto que existen grandes libros sobre la Hacienda castellana en el siglo XVI (como el de Ladero); en tiempos de Carlos V (como el de Carande); en los reinados de Felipe II (los de Ulloa y Fortea), Felipe IV (los de Domínguez Ortiz y Ruiz Martín) y Carlos II (Belén Sánchez); en el siglo XVIII (los de Pieper y Zafra), y en la primera mitad del siglo XIX (como los de Fontana). También existen valiosos compendios generales, como los de Miguel Artola sobre la Hacienda del Antiguo Régimen y sobre la Hacienda de la primera mitad del siglo XIX. Todos estos

libros nos han permitido conocer las características del fisco real de la época previa a la revolución liberal. Pero la complejidad de aquella fiscalidad y la enorme magnitud de los recursos que tuvo que movilizar el Imperio español hacen difícil que podamos conocer los entresijos, no ya del conjunto de los ingresos y gastos de la Hacienda imperial, sino siquiera los de las finanzas castellanas, que fueron el principal soporte, junto con las remesas americanas, de los empeños imperiales de los Austrias, primero, y de los Borbones, después. Una cosa es conocer, más o menos, la legalidad de los impuestos, para lo que ya disponemos, además de los libros mencionados, de las recopilaciones legales de la época, de los textos dejados por

los arbitristas y reformistas contemporáneos y de las historias publicadas a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX (como el Ripia-Gallard, el Pinilla, el Gallardo o el Toledano), y otra muy distinta es conocer la realidad de la tributación, que era radicalmente diferente de lo que dictaban las órdenes y decretos reales. Esto es algo que todos los buenos conocedores del tema dejaron apuntado, pero sólo el duro trabajo de archivo va permitiendo analizar con mayor precisión, aunque nunca con exactitud; misión ésta imposible por el desorden contable que impedía a los propios gestores de la Hacienda del monarca conocer los ingresos y rentas de las que disponían, e incluso los pasivos que tenían frente a los prestamistas. Algo que también quedaba reflejado en aquellos libros, ya clásicos, sobre la Hacienda del Antiguo Régimen eran los tortuosos mecanismos por los que el Rey obtenía sus ingresos, con un complejo entramado de intereses sociales compitiendo por descargar la presión fiscal sobre otros grupos sociales y las tremendas secuelas que el esfuerzo fiscal exigido a la sociedad castellana por sus monarcas tuvo sobre la economía castellana, siendo un factor determinante en la incubación de la crisis del siglo XVII, como ha demostrado Angel García Sanz.

El excelente libro de Juan Gelabert confirma todas estas interpretaciones y ofrece algunas más, sien-

do las más destacables aquellas que relacionan las exigencias fiscales con los intereses políticos de las oligarquías de las ciudades representadas en Cortes, con el malestar social levantado por un reparto muy desigual del esfuerzo fiscal y con las respuestas políticas que obligaron a los monarcas castellanos a tener un mayor miramiento del que creíamos con las fuerzas sociales, para evitar levantamientos revolucionarios. La lectura de la obra de Gelabert induce a pensar que en España la monarquía absoluta no lo fue tanto, al menos en los siglos XVI y XVII. La razón era que la monarquía hispana no se atrevió a pasar por encima de las ciudades y de las Cortes a la hora de fijar los tributos, y esto ató las manos del fisco real.

El libro de Gelabert analiza la historia de la Hacienda castellana entre 1598 y 1648. La primera fecha corresponde al entronamiento de Felipe III, que en seguida se percató de que los recursos propios del monarca estaban consumidos (es decir, hipotecados) —salvo las remesas de Indias— por la enorme carga de la deuda dejada por su abuelo y su padre. Sin recursos propios, el monarca tuvo que negociar con las Cortes y con el Papa para recaudar ingresos extraordinarios que no eran suyos, sino que habían de ser otorgados por el Reino o por la Iglesia. Pero el Rey nunca llegó a controlar esos recursos, sino que

las ciudades con voto en Cortes se reservaron su concesión por plazos de tiempo limitados y se negaron a ceder la gestión de los mismos; esto permitió a las oligarquías urbanas desplazar la carga fiscal hacia los pecheros y hacia las contribuciones indirectas que descansaban sobre los consumos. Es decir, que las Cortes castellanas permitieron aumentar la presión fiscal a cambio de que las clases privilegiadas representadas en las mismas no cargaran con el peso de sostener el Imperio.

El esfuerzo realizado por Castilla tuvo un lógico límite, marcado por el agotamiento de su riqueza; los Austrias no tuvieron en cuenta el elemental principio hacendístico de que los impuestos no deben llegar a ser tan pesados como para causar la ruina de los contribuyentes. A pesar de la evidencia de la crisis económica y demográfica en que había caído Castilla, Felipe III y su hijo siguieron apretando la tuerca fiscal sobre sus súbditos castellanos, puesto que fracasaron en los intentos de gravar más a los reinos restantes. Pero llegó un momento, la década de 1640, en que la olla estuvo a punto de explotar en forma de revoluciones y desmembración de la monarquía. Y para evitar perder los reinos, Felipe IV decidió aliviar a los contribuyentes desde 1648, fecha en la que acaba el libro de Gelabert.

Éstas son las principales cuestiones —muy libremente sintetizadas— tra-

tadas en la obra de Juan Gelabert, cuya lectura es imprescindible para todos los historiadores económicos y hacendistas por la enorme información que ofrece y las provechosas enseñanzas que pueden sacarse. Pero antes de acabar esta reseña es preciso hacer algunas advertencias a los futuros lectores; no son críticas al autor, porque tengo que confesar que yo lo hubiese escrito de manera similar en el caso dudoso de que hubiera sido capaz, cosa imposible por los ingentes conocimientos, los valiosos materiales de archivo y la amplia cultura que atesora Juan Gelabert. Hay que decir que, como todos los grandes libros, éste exige un esfuerzo al lector; la Hacienda es un tema complejo, y mucho más lo era en aquellos tiempos. El libro está excelentemente redactado, pero las cuestiones tratadas son realmente complicadas y, además, la ambición interpretativa del libro obliga a Gelabert a incorporar muchas variables de tipo social, político, económico e ideológico, cuya retención por el lector requiere mucha atención. Una crítica, desde luego de tono menor, es que no todos los lectores dominarán tantos idiomas como el autor, lo que les impedirá comprender las muchas citas, como corresponde a un libro de una erudición portentosa, que se reproducen siempre en el idioma original. La estructura del libro también complica un poco las cosas, aunque me es difícil imaginar una mejor orga-

nización de la obra. Digo esto porque el libro se estructura en cuatro capítulos, que se ocupan de los mismos problemas, que son enfocados desde dos perspectivas bien diferentes. En el primer y el tercer capítulo se tratan los problemas del fisco desde una óptica temporal: en el primero se cuentan los acontecimientos hacendísticos más señalados, acotándolos en períodos claramente delimitados por sus características específicas; a medida que pasa el tiempo se van complicando las cosas: de los tiempos de la guerra, la paz y el desempeño (1598-1618), se pasa a los tiempos de apremios (1619-1629) y luego a los de agobios (1630-1648); en el capítulo tercero se analiza, también desde una óptica temporal, la organización de la administración de las rentas, distinguiendo también tres períodos, pero con distinta cronología: de un tiempo de permanencias (1598-1629) se pasa a otro de mudanza (1630-1643), para acabar en un tiempo de restauración (1643-1648). La segunda perspectiva adoptada es de tipo transversal y es utilizada en el capítulo tercero para analizar los distintos ingresos de la Hacienda Real, en el que se analizan las rentas arrendadas, los arbitrios, los asientos y donativos y, finalmente, la estrella tributaria de la época, que fue, sin duda, el servicio de millones. Finalmente, en el capítulo cuarto se presenta una interpretación solvente

y muy rica en matices. Esta estructura plantea el problema, por ejemplo, de que uno se encuentra con los diferentes servicios de millones, asientos y donativos en varias ocasiones a lo largo del libro, pudiendo perderse en el bosque impositivo.

Todos los elogios que pueda dedicar a este libro se quedarían cortos. Los testimonios y las cifras recopilados por Gelabert son muchos y bien escogidos, y será difícil encontrar más. Esto permite al autor examinar la realidad de la tributación y de la gestión de tributos y asientos, tan distinta de lo que una lectura de la legislación sugiere. El análisis realizado es convincente y se ajusta a los datos presentados, lo que le permite obtener unas conclusiones muy sólidas. Otro aspecto relevante es que Gelabert pone en relación la Hacienda castellana con la de las potencias rivales, fundamentalmente Francia e Inglaterra. Finalmente, para no alargarme, quiero destacar la elegancia de la prosa y la elección de los términos más convenientes, lo que revela el esfuerzo que Gelabert ha puesto en la presentación de este artículo de lujo, vendido a precio de bien de primera necesidad; al menos para los estudiosos de nuestra historia.

Francisco COMÍN
Universidad de Alcalá
y Fundación Empresa Pública

Ángel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ: *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, 408 pp.

La etapa definida en nuestro país por la decadencia física de Franco y los inicios de la Transición democrática resultó muy fecunda desde el punto de vista historiográfico, quedando sólidamente fijadas una serie de posiciones que el tiempo ha tardado en remover. Y no cabe duda que uno de los ámbitos en donde la observación anterior es más pertinente es el de la modificación por el Estado contemporáneo de las estructuras agrarias heredadas, toda vez que a comienzos de los años setenta se publicaron algunos estudios cuyos enfoques de esta cuestión (decisiva en las valoraciones sobre nuestro desarrollo histórico reciente) han gozado de una particular longevidad. Aludimos, muy esquemáticamente, al libro de Edward Malefakis, cuyo tratamiento de la reforma agraria ensayada por los gobernantes de la II República se convertía en un texto clásico, y al artículo de Josep Fontana «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», que fijó también por mucho tiempo las líneas interpretativas de lo que allí se definía como la «Reforma agraria liberal» (cabría aludir también a otros conocidos textos de G. Anes o M. Artola, donde impli-

cita o explícitamente se pergeñaba el reformismo ilustrado).

El tiempo transcurrido desde entonces, sin embargo, los avances en la investigación histórica (muy notables en el ámbito específico de la historia agraria) y la revisión que están sufriendo muchas de las interpretaciones afloradas en la etapa de la lucha antifranquista —a veces cargando excesivamente las tintas— aconsejaban revisar también los enfoques clásicos sobre el reformismo agrario, ya fuera ilustrado, liberal o republicano. Y nada mejor que aprovechar la ocasión del segundo centenario de la publicación del *Informe... en el expediente de la ley agraria*, de Gaspar Melchor de Jovellanos, para que el Ministerio de Agricultura acometiera la publicación de un conjunto de estudios que, al propio tiempo que rinden homenaje a su figura, actualizan el enfoque historiográfico de las reformas citadas, incluyendo aquí, además, la «contrarreforma agraria» del primer franquismo. Ángel García Sanz y Jesús Sanz Fernández, dos reconocidos estudiosos e impulsores de la historia agraria española, se han encargado de coordinar el volumen.

El libro se abre con varios estudios de Miguel Artola, Gonzalo Anes y Vicent Llobart acerca de la figura y la obra de Jovellanos. Así, Artola nos proporciona un perfil biográfico en donde repasa su infancia y juventud, la etapa sevillana en que despierta su fe en la Ilustración, la madrileña, en que llega a la cima de su carrera intelectual y política, su destierro en Asturias, en que escribe su famoso Informe y dedica buena parte de sus energías a la creación del Instituto Asturiano, y, por último, su reclusión en Mallorca y su participación, ya en el declive de su vida, en la Junta Central. Por su parte, Gonzalo Anes recrea el contexto en el que va tomando forma en España la necesidad de preparar una ley agraria (básicamente el fuerte aumento de la renta de la tierra en la segunda mitad del XVIII y sus secuelas de desahucios y subarriendos), la confección del voluminoso expediente, el encargo a Jovellanos y los trámites por los que pasó el *Informe* en la sociedad madrileña.

Pero el ensayo a nuestro juicio más sugerente y novedoso de esta primera parte es el que V. Llobart dedica a situar el *Informe* en la historia del pensamiento económico, hecho muy pertinente dado el interés que continúa suscitando dicho texto y las múltiples lecturas que históricamente se han hecho de él. Frente a otras interpretaciones,

como las de J. Varela, que él califica de «teleológicas», Llobart procede a situar al autor y su obra en el clima intelectual y político de la época, deteniéndose en la admirativa relación que Jovellanos sentía por la economía política, pero también en las múltiples lecturas e intereses intelectuales del gijonés, no dejando de subrayar, por otra parte, el carácter de documento oficial que el *Informe* tuvo.

El examen minucioso de las fuentes expresas y ocultas resulta esclarecedor: frente a la tesis, muy en boga actualmente, de una supuesta «conversión smithiana» de Jovellanos, inscrita en su particular camino hacia el liberalismo, Llobart demuestra el tenor conciliatorio de diversas tradiciones del pensamiento económico, muy en especial del español, que recorre el texto, por lo que el controvertido *Informe* no marcaría una ruptura, sino que sería, más bien, la culminación, ya tardía, de la Ilustración española.

Pasamos, ahora sí, a la parte del libro que revisa el tratamiento historiográfico de las sucesivas reformas agrarias (las conocemos bajo esa expresión o no) ensayadas en la historia de España, comenzando por la que A. García Sanz designa como «Reforma agraria ilustrada», que en su opinión habría sido la primera formulación de una política agraria en nuestro país. El autor la sistematiza y presenta de un modo coherente,

contextualizándola en su época, contrastándola con sus resultados y vinculándola a las fuentes doctrinales y a la sensibilidad política y social de sus autores, lo que le lleva a desligarse de los juicios generalmente negativos que la política ilustrada ha merecido. Dicha política habría tenido, por otra parte, unas raíces doctrinales profundamente hispánicas, básicamente arbitristas, como García Sanz demuestra cumplidamente, lo que le autoriza a arremeter contra una supuesta inspiración foránea y, en particular, anglosajona, aspecto éste en que su artículo se encadena con el de Llombart.

Pedro Ruiz Torres afronta un tema nada fácil como es el de la Reforma agraria liberal, tanto por lo mucho que se ha escrito sobre ella, como por las discrepancias existentes entre los historiadores. Por ello, el autor apenas se detiene en hacer una sistematización de dicha reforma (cometido que ya realizó en su día A. García Sanz) y dedica su atención, en cambio, a otros asuntos, como la explicación de cómo la liberalización económica de la propiedad sí exigió de una ruptura social, de un desplazamiento de los viejos grupos privilegiados que no estaban interesados en modificar los fundamentos jurídicos del sistema de propiedad, si bien dicha ruptura acaeció en un marco de indudable continuidad en el desarrollo agrario de signo capitalista ya iniciado en el siglo XVIII,

cuyos efectos sobre el campesinado las medidas reformistas no habían conseguido neutralizar.

El conjunto de disposiciones adoptadas por nuestros liberales en relación con la tierra equivalió, según él, a una «revolución de las clases propietarias», si bien aquí Ruiz Torres —coherente, por otra parte, con otros historiadores valencianos— cuestiona la idea, muy extendida, de que la nobleza española salió prácticamente indemne de la reforma agraria en curso, lo que le conduce a poner en tela de juicio la tesis de un pacto social entre nobleza y burguesía como sustento de la revolución liberal española. Se ocupa, por último, de los efectos de la reforma sobre el campesinado proponiendo una lectura muy extendida en el tiempo (ya que aquí hubo aspectos que los legisladores liberales no dejaron cerrados y estuvieron vivos hasta el siglo XX, caso de los foros o las rabassas) y desde una perspectiva regionalizada, dada la gran diversidad espacial de las estructuras agrarias y de las relaciones de fuerza entre campesinos y propietarios.

Ricardo Robledo retoma el tema de la reforma agraria desde el Sexenio Democrático, en que se manifestaron tendencias a la revisión de las disposiciones liberales en materia agraria, hasta la conclusión de la Guerra Civil: se ocupa en esta parte inicial, por ejemplo, de la efímera

y contestada legislación agraria de 1873, o del reformismo de los primeros decenios de este siglo —muy en particular del trienio 1906-1908, insertándolo en la discusión acerca de si el régimen restaurador se caracterizó o no por un inmovilismo en materia agraria—. Pero atiende, sobre todo, a la Ley Agraria de la II República, proponiendo una lectura más compleja y distinta de la canónica, la acuñada por E. Malefakis en su, por otra parte, espléndido libro.

Más compleja porque el autor insiste en aspectos como la revisión de la reforma agraria liberal o el rescate de los bienes comunales usurpados, habitualmente subestimados, porque persigue laboriosamente las vicisitudes de la reforma durante la Guerra Civil y porque, en fin, al servir de las actas del Consejo ejecutivo del IRA, puede revisar algunos tópicos, tales como la inoperancia de dicho órgano o la lentitud de sus actuaciones, que han llevado a descalificar la práctica reformista del gabinete republicano-socialista, supuestamente corregida por el posterior gobierno de A. Lerroux, o como la insuficiencia en los recursos financieros del Instituto. Por último,

el autor conecta la reforma republicana con el pensamiento agrario español precedente, tema que conoce particularmente bien. La «Contrarreforma agraria» del primer franquismo y la política de colonización es abordada finalmente por Carlos Barciela. Su breve contribución resulta muy esclarecedora en el sentido de contrastar el proceso jurídico de restauración de las viejas estructuras rurales y la retórica agrarista de la época con el modo real como operaron los propietarios respecto de sus fincas expropiadas y colectivizadas y con los pobrísimos resultados que deparó en los años 1940 la política de colonización. A comienzos de los años 1950, en cambio, la política agraria experimentó un viraje considerable de la mano de Rafael Cavestany: una apuesta clara por la productividad y el desarrollo capitalista, una renuncia expresa a toda la fraseología falangista en relación con la propiedad de la tierra, una gestión mucho más eficaz de la colonización y una puesta a punto de otras actuaciones, como la concentración parcelaria.

Rafael SERRANO GARCÍA

Jean-Yves GRENIER: *L'économie d'Ancien Regime. Un monde de l'échange et de l'incertitude*. Paris, L'Evolution de l'Humanité, Albin Michel, 489 pp.

El ambicioso título del libro objeto de reseña nos ilustra, aparentemente sin equívocos de ninguna clase, sobre cuáles son los propósitos de su autor: nada menos que dilucidar los rasgos esenciales de un sistema económico con caracteres propios, el denominado con no demasiado rigor «antiguo régimen» por numerosos historiadores. Sin embargo, a medida que nos adentramos en la lectura de los sucesivos capítulos nos percatamos de que no se trata de una reflexión genérica sobre el sistema en cuestión, sino mucho más modestamente de un intento de identificar el tipo de economía vigente en la Francia del siglo XVIII. La eliminación del artículo *le* delante del apelativo *Ancien Regime* introduce, pues —¿inocentemente?—, cierta ambigüedad sobre el contenido del trabajo de Grenier, tanto más cuanto que en la redacción del mismo se mantiene la omisión señalada y en la contraportada se utiliza, para referirse a él, el impreciso término de «Âge préindustrielle».

Pero aunque el universo de análisis sea más reducido de lo que el historiador francés reconoce, es forzoso admitir que el ámbito efectivamente considerado ha sido objeto

por él mismo de un estudio coherente, bien construido y novedoso. Rasgo este último apreciable ya en la Introducción, cuando se plantea el método a seguir para identificar las normas de funcionamiento económico, rechazando de entrada dos soluciones muy extendidas en la historiografía reciente que hubieran facilitado su tarea. Primera, el recurso sistemático a la yuxtaposición de las numerosas monografías de nivel local y/o departamental publicadas sobre este tema en el país vecino y, después, la adopción acrítica de las aporías de ciertas clasificaciones generales. Por ejemplo, la consideración marxista del Antiguo Régimen como una mera etapa de «transición» entre los modos de producción feudal y capitalista; la propuesta de Polanyi relativa a una oposición global de todos los sistemas económicos precapitalistas a la economía de mercado, lo que diluye las diferencias institucionales que separan a aquellos entre sí, y, finalmente, los intentos de la *New Institutional History* americana tendentes a presentar el proceso histórico como una evolución unidireccional a partir de un concepto único: la institución del mercado, convertida así en *deus ex machina* del proceso en cuestión.

Tras estos rechazos, las propuestas concretas. Grenier propugna una doble vía: A) Identificación de las principales características formales de la economía francesa del Antiguo Régimen para, a partir de ellas, construir un modelo que dé cuenta y explique tanto los datos empíricos más importantes como los fenómenos directamente observables. De esta forma, en su opinión, se podría superar el discurso meramente descriptivo y se conseguiría la elaboración de unos análisis progresivamente más consistentes mediante el continuo ir y venir entre las hipótesis y las consideraciones empíricas. B) Búsqueda de un punto de apoyo que ayude a formular las precitadas hipótesis sobre el conjunto de la economía. La opción del historiador francés al respecto consiste en la teoría del valor, porque abre perspectivas sobre aspectos tan diversos como la naturaleza de los intercambios o la representación económica de lo social y, aún en mayor medida, porque ayuda a comprender la formación de los precios, variable generosamente documentada en los archivos de la época. Lo original de la propuesta se debe a que los conceptos utilizados proceden de la lectura de los principales economistas preclásicos del siglo XVIII (Boisguilbert, Cantillon, Quesnay, Turgot y otros muchos menos conocidos). Y ello por una simple razón: la eco-

nomía sobre la que teorizan es la misma que se trata de estudiar.

La aplicación de estos planteamientos al objeto concreto de análisis ocupa las 489 páginas del libro —cuyas dimensiones son, tal vez, excesivas—, articulado en cuatro partes con sus correspondientes capítulos más un extenso apartado de conclusiones. En las primeras se abordan sucesivamente el concepto de valor y los precios, la noción de circuito económico, las coyunturas del Antiguo Régimen y las formas temporales asumidas por la vida económica durante el mismo.

Como se ha dicho, la parte inicial y más extensa concierne a la teoría del valor y todas sus implicaciones. Grenier admite el carácter inacabado de los análisis preclásicos sobre este tema —lógico, por otra parte, dado el nivel de los «útiles» teóricos— y sugiere para completarlo la imbricación de la esfera puramente económica en el universo de lo social, aduciendo para justificar su iniciativa una serie de ejemplos particularmente bien elegidos. Dicho esto, resulta evidente que hay capítulos más afortunados que otros; por ejemplo, la importancia que se confiere al concepto de valor intrínseco como punto de partida me parece excesiva, tanto por su escaso papel en la economía real de la época como por la ausencia de referencias en los textos contemporáneos. En cambio, constituyen una autén-

tica aportación las consideraciones sobre el valor de uso y sobre la formación de los precios, especialmente porque se saca a la luz la importancia que el pensamiento económico preclásico concedió a los intercambios, así como a la descripción de la concurrencia por sus representantes en términos de imperfección y asimetría. De ahí que nuestro autor deduzca acertadamente que en estas condiciones la variable precios no es el resultado de una imaginaria concurrencia «pura», totalmente fuera de contexto, sino del juego complejo de los diversos tipos de monopolios existentes.

La segunda parte introduce, a partir de lo expuesto en la anterior, lo que constituye el segundo eje del libro que estamos reseñando: la relación entre la dimensión temporal y la economía. Grenier propone analizar esta última en términos de circuito, es decir, de un conjunto de flujos con un ritmo variable, en detrimento de su consideración como una serie de equilibrios estáticos sucesivos; es bien sabido que esta noción fue ampliamente utilizada por el pensamiento de las Luces. El bloque se descompone en tres apartados: el mecanismo de los flujos (inversión, rentas, consumo, moneda); el mercado, que opera de forma subyacente y contribuye, aunque de manera imperfecta, a determinar ciertas variables (precios, salarios, tasas de interés) y a difundir

la información disponible, y las normas de comportamiento en vigor en el seno de la precitada institución. La conclusión que se extrae del análisis de esta serie de elementos diversos es importante para la caracterización global del sistema. El autor afirma, en efecto, la imposibilidad, incluso teórica, de encontrar en el Antiguo Régimen económico una situación de equilibrio estable de la que pudiera deducirse una dinámica de ajuste. En su opinión, pues, es la intervención del tiempo lo que permite alcanzar este último, pero no a través de un esquema estático y previsible, sino de un proceso complejo integrado por formas diferentes de temporalidad.

Por último, en la tercera y cuarta parte se profundiza en las cuestiones relativas a los distintos ritmos temporales, proponiéndose dos categorías de contenido epistemológico muy diverso. Una abstracta, la secuencia entendida como la sucesión ordenada de interacciones entre las diferentes variables, puesto que, como se ha indicado, siguen trayectorias cronológicas distintas. Y otra concreta, la coyuntura, reconstruible empíricamente y cuyo análisis —verificado una vez más a la luz de los textos contemporáneos— permite a Grenier profundizar en las diferencias existentes entre la oferta de productos primarios —concretamente los cereales— y la de manufacturas, así como en los problemas

derivados de la segmentación del mercado de trabajo. Todo lo cual sirve de base al historiador francés para insistir en la gran complejidad que alcanza la noción de temporalidad en el Antiguo Régimen debido a la necesidad de «reconstruirla» a partir de las distintas «formas» que integran las secuencias: tiempo corto y crisis, movimientos largos, ciclos de producción y de cambio, etc., y, asimismo, a causa de la presencia de una elevada dosis de aleatoriedad de muy distinto origen. Lo cual no obsta para que se le conceda un lugar preferente en el modelo explicativo; en opinión de nuestro autor, su ausencia incrementaría la opacidad del funcionamiento de la vida económica.

¿Cuáles son las principales aportaciones de esta nueva publicación? Es evidente que desde el punto de vista metodológico se ha intentado conciliar el análisis económico con el discurso histórico, procurando así superar tanto la aplicación de conceptos procedentes de un contexto cronológico diferente al estudiado —práctica habitual entre los economistas— como la utilización demasiado descriptiva de la terminología económica, típica de los historiadores. El intento es encomiable, pero sólo se consigue parcialmente debido a la forma de escribir del autor, demasiado retórica, y a la poca claridad y carácter farragoso de algunas de las elaboraciones teóricas, que

interrumpen el hilo argumental. El resultado de todo ello es un libro de redacción confusa y difícil lectura, en el cual parecen haberse olvidado las estrictas estructuras cartesianas de la lengua francesa. Un estilo más ágil y conciso y un esfuerzo por seguir una línea de razonamiento clara y sin bifurcaciones ociosas hubiera reducido el número de páginas y facilitado la comprensión de los puntos fundamentales. Es una lástima, porque desde el punto de vista del contenido abundan las sugerencias, las ideas originales y las «pistas» sobre un enfoque del Antiguo Régimen distinto al tradicional.

Me gustaría reiterar, por último, el interés que presenta la propuesta de modelizar la economía en cuestión a partir de dos ejes: la noción del valor, de la que se hace derivar la de circuito económico, y la de una temporalidad específica y compleja, que está en el «corazón» del sistema, según expresión del propio Grenier. Como también el recurso sistemático al pensamiento económico preclásico. Estos aciertos no deben ocultar ciertos errores, como, por ejemplo, el intento de considerar el auge comercial del período como su atributo más importante —«un monde de l'échange», como reza el subtítulo—. Que los intercambios hubieran experimentado en el setecientos un considerable crecimiento, como es bien sabido, no significa que el sector primario hubiera per-

dido su preeminencia, tanto en lo relativo a la parte alicuota ocupada por el mismo en el producto bruto como al porcentaje que suponía la población ocupada en la agricultura sobre el conjunto de activos. La preferencia braudeliana por la circula-

ción en detrimento de la producción juega así una mala pasada a este miembro de la última generación de *Annales*.

M.^a Teresa PÉREZ PICAZO
Universidad de Murcia

Jacques BOTTIN y Nicole PELLEGRIN (eds.): «Échanges et cultures textiles dans l'Europe pré-industrielle. Actes du colloque de Rouen, 17-19 mai 1993», *Revue du Nord*, Hors Série, Collection Histoire, núm. 12, 1996. Université Charles de Gaulle, Lille III, 419 pp., 160 FF.

El centro de atención de la investigación en historia del mundo preindustrial y de la misma revolución industrial se ha trasladado en los últimos años del ámbito de la producción al del consumo. A los trabajos pioneros de McKendrick se han sumado muchos otros, que han señalado que en el estudio del crecimiento económico y de la industria hay que prestar también interés al análisis de la demanda. Expresiones como «revolución del consumo», «el mundo de las cosas», los «productos faro» o trabajos sobre la importancia y evolución de las modas, el diseño, la publicidad, el marketing, las redes de comercialización, las tiendas, los inventarios de bienes domésticos, la cultura material, etc., comienzan a ser comunes en la historiografía más reciente.

Dichas investigaciones, centradas especialmente en el espacio inglés, holandés e italiano, están comprobando cómo desde el Renacimiento, aunque con una mayor fuerza desde el siglo XVIII, la población europea está desarrollando pautas consumistas. Los ajuares son más complejos y abundantes; en las casas, incluso campesinas, hay relojes, sombrillas, abanicos, porcelanas y hasta libros; los vestidos son más abundantes y variados; los zapatos menos escasos; la lencería más numerosa; etc. En la alimentación se está ampliando la gama de productos consumidos —aunque no haya aún una gran mejoría en términos de calorías— con el té, el café, el cacao o nuevas bebidas alcohólicas. En suma, se está hablando de revolución del consumo con el consiguiente debate historiográfico.

El libro que reseñamos está inserto dentro de esta polémica y de estas nuevas perspectivas de investigación. En él se publican las actas de un coloquio celebrado en la Universidad de Ruán en 1993 con el fin de estudiar estos nuevos enfoques en el sector manufacturero clave del mundo preindustrial: el textil. Se trataría, pues, de analizar, desde una gran amplitud cronológica y geográfica, cuáles han sido los comportamientos de la demanda de los tejidos europeos desde el siglo XVI hasta la revolución industrial. La suma de trabajos y colaboradores participantes en dicha reunión permite tener una visión muy variada y rica, aunque necesariamente incompleta, de tal objetivo.

Tenemos, por una parte, estudios que abordan el problema desde una perspectiva general y metodológica. Así, P. Malamina, a partir del ejemplo toscano, nos presenta un esquema de cómo eran los tipos de circulación textil en el Antiguo Régimen, insistiendo en la importancia que juegan en él la producción artesanal doméstica y la circulación local (tiendas, ferias, mercados...), que afectaban tanto al mundo urbano como campesino. L. Fontaine estudia la diversidad de formas de organización de los mercaderes ambulantes a lo largo de los siglos XVII-XIX y sus efectos en la distribución de los tejidos europeos.

El análisis del consumo textil de las clases altas es hecho por J. BOUTIER a través del estudio de una familia aristocrática florentina de finales del siglo XVII y principios del XVIII. Frente a ello, J. Styles lo hace para los grupos populares del norte de Inglaterra a lo largo de este último siglo. En ambos casos se constata un claro crecimiento de la demanda y de la comercialización de tejidos. Desarrollo del mercado textil que, aunque con diferentes niveles, se observa también en las comunicaciones de R. S. Duplessis, E. Stols, F. Y. Damon y J. P. Hirsch, los cuales estudian el consumo de tejidos en Nueva Francia y en Brasil o las exportaciones francesas a China. Impulso de la demanda que es observado, desde otro ángulo de vista, por G. Gayot, que aprecia cómo los fabricantes franceses de paños finos para aumentar sus ventas introdujeron en el siglo XVIII nuevos métodos de venta, abrieron mercados lejanos e innovaron en marketing.

La cuestión de la importancia y evolución de las modas textiles es abordada desde diversos puntos. L. Gerard-Marchant lo hace para la Florencia de los siglos XV y XVI; H. Homburg estudia el efecto de la publicación de pequeños anuncios en los periódicos de París y Leipzig sobre la difusión de las modas y novedades entre 1750 y 1850. Desde un plano más concreto hace lo

mismo F. Tétart-Vittu en su trabajo sobre el impacto que tuvieron los grabados de ropa y vestidos impresos en París en la segunda mitad del siglo XVIII y que se propagaron por toda Europa. Método que es, también, abordado por L. E. Miller y C. Sargentson, que analizan la evolución de la decoración de las sedas lyonesas, subrayando cómo fueron cambiando continuamente de acuerdo a los gustos de la clientela.

Otras comunicaciones del libro están dedicadas al estudio de las características y evolución de concretos mercados textiles. C. Maitte, sobre los sombreros florentinos en el siglo XVIII; M. L. Pelus-Kaplan, al comercio y consumo de tejidos en Lübeck desde los siglos XVI al XVIII, y P. Allerston sobre el mercado de ropa usada en Venecia, demostrando que éste no era marginal, sino que la clientela pertenecía a todas las clases sociales.

Los artículos que guardan relación con España son cuatro. Indirectamente, sobre el comercio de tejidos con la península Ibérica y la América española tratan los de J. Tanguy y A. Lespagnol. Ambos estudian las características y evolu-

ción del mercado de los lienzos bretones desde el siglo XVI al siglo XVIII, cuya principal clientela fue fundamentalmente española. C. Martínez Shaw analiza el aprovisionamiento de algodón a la industria textil catalana a fines del siglo XVIII, y J. Thomson compara los comportamientos de la demanda textil de Cataluña y Galicia en 1730, demostrando cómo la primera región, incluso antes de su industrialización, tenía unas redes de comercialización y unas pautas de consumo mucho más avanzadas y modernas.

En suma, estamos ante un libro que, aunque desigual en algunos trabajos, es muy rico en sugerencias. Aporta al lector y estudioso nuevas pautas de investigación, tanto metodológicas como sobre el nuevo tipo de fuentes a utilizar. Ahí radica su interés para el público español, ya que en nuestro país los temas sobre el consumo, la demanda, las redes de comercialización, las modas, etc., son aún muy poco conocidos.

Hilario CASADO ALONSO
Universidad de Valladolid

Martín BAUMEISTER: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Diputación Provincial de Badajoz, 1997.

Traducción del resumen de una tesis doctoral publicada en alemán en 1994, dos conclusiones esenciales pueden extraerse de este magnífico trabajo de historia social (no estamos ante un libro de historia económica propiamente dicha) sobre la Extremadura de fines del siglo XIX y las dos primeras décadas de esta centuria. Por un lado, la inexistencia de un perfil nítidamente extremeño en los conflictos sociales analizados («Badajoz no produce, en absoluto, unas cifras de criminalidad que estén por encima de la media nacional», p. 158), aunque su evolución cronológica sí mostrase algunos rasgos propios [«en la provincia presenta un esquema en dos fases (mientras que) para la evolución nacional es más adecuado un esquema en tres fases», p. 159]. Por otro, el hecho singular de que, consideradas de un modo global, las numerosas acciones de protesta realizadas por las clases bajas campesinas en el período objeto de estudio no pusieron en cuestión los fundamentos del orden social y, más concretamente, el modelo de reparto de la tierra específico del territorio pacense («la cuestión de la propiedad no se planteará abiertamente

hasta las nuevas relaciones de poder de la República de 1931», p. 380).

Pero si en estas dos tesis se resumen, quizá, las principales aportaciones del trabajo, no son los únicos conocimientos útiles que es posible sacar de un libro ya importante en el panorama de la historia social española. Una obra de la que deben resaltarse la amplitud de los objetivos planteados por su autor, el gran número y correcto tratamiento de las fuentes utilizadas, las acertadas reflexiones sobre asuntos de tanto interés como la realidad de la justicia penal en la España de la Restauración y el debate sobre el concepto, naturaleza y manifestaciones de la protesta (*protest crime*) o, en fin, una exposición de los resultados presidida por la más absoluta racionalidad y lógica históricas, donde destaca sobremanera el análisis muy pormenorizado (cuantificación, tipología, caracteres, dinámica temporal, etc.) que se realiza sobre la amplia gama de conflictos promovidos por las escalas más bajas del campesinado pacense (aunque las conclusiones pueden extrapolarse al conjunto del espacio regional e incluso a otros territorios españoles con unos parecidos caracteres socioeconómicos).

El objetivo fundamental, expresamente señalado al comienzo del trabajo, no es otro que efectuar «un análisis de los conflictos sociales en la España latifundista» y, en particular, «del comportamiento conflictivo de las clases bajas campesinas» (p. 24). Pero no se trata de una investigación sobre el movimiento obrero extremeño en la línea clásica de los estudios sobre el obrerismo, tan al uso en la historiografía española desde los años setenta. Porque estamos ante una obra cuya finalidad esencial es hacer de la protesta social un objeto de investigación en sí mismo o, dicho en otros términos, de situar a las manifestaciones conflictivas en el centro de la tarea analítica a fin de estudiarlas en todas sus variantes (desde la acción espontánea hasta las huelgas organizadas por organizaciones políticas o sindicales) y ponerlas en relación con todos aquellos factores que pudieron colaborar a su desarrollo.

En suma, lo que ha pretendido el autor es «diferenciar los ámbitos conflictivos y sus relaciones», analizar las interacciones existentes «entre la realidad socioeconómica y el comportamiento de las clases bajas campesinas», prestando atención a tres tipos fundamentales de manifestaciones conflictivas entre las que algunas apenas han sido investigadas hasta ahora en la historia social española: 1) la criminalidad (pequeña delincuencia); 2) la

protesta social tradicional (acciones colectivas de las clases bajas), y 3) la lucha organizada para conseguir tanto la mejora de los niveles salariales como la modernización del mercado laboral o el cambio de las relaciones entre patronos y trabajadores (huelgas). Y siempre tratando de explicarlas «desde sus supuestos políticos y socioeconómicos».

Para conseguir estos objetivos se ha utilizado un vasto y muy diverso elenco de fuentes de información, algunas de ellas poco o nada empleadas hasta el momento por los historiadores de la sociedad española contemporánea y otras ya utilizadas, pero con un menor aprovechamiento. Junto a un buen uso de la prensa regional, en el estudio de la criminalidad se han consultado fondos documentales novedosos, como las «Estadísticas de la Administración de Justicia en lo Criminal», del Ministerio de Gracia y Justicia; los «Informes anuales de la Fiscalía General del Estado», los «Expedientes de conflictos», archivados en el Servicio Histórico de la Guardia Civil (Madrid), o los sumarios sobre delitos de orden público, depositados tanto en el Servicio Histórico Militar (Madrid) como en el Archivo General Militar (Segovia), y otros más conocidos, caso de los «Libros de sentencias de la Audiencia Provincial». Por su parte, algunos materiales procedentes del Congreso de los Diputados (*Diarios*

de Sesiones), *Instituto de Reforma Agraria* (Boletín), Instituto de Reformas Sociales (Estadística de huelgas e información sobre los obreros agrícolas), Junta General de Estadística (Censos de población), Instituto Geográfico y Estadístico (Reseñas estadísticas) y los antiguos Ministerios de Hacienda (Catastro de rústica) o Trabajo, Comercio e Industria (Anuarios estadísticos) han sido también objeto de consulta para el análisis de la realidad socioeconómica pacense en la época objeto de estudio.

Pues bien, a partir de estas fuentes, otras de menor utilidad para el tema (Libros de Actas municipales, *Boletín Oficial* de la Provincia) y una literatura suficiente se ha confeccionado un trabajo cuyos contenidos aparecen estructurados en dos partes distintas pero complementarias, una relativa a la situación económica de la provincia de Badajoz y el estado de las clases bajas campesinas (capítulos II y III), y otra dedicada al análisis, cuantitativo y cualitativo, de todas las manifestaciones conflictivas promovidas por el grupo social objeto de análisis (capítulos III y IV). Termina, finalmente, la obra con un capítulo de conclusiones («Bellotas y cerdos, guardias civiles y caciques») que justifica por sí solo todas las virtudes del trabajo, una amplia bibliografía y un anexo con materiales de una gran capacidad explicativa.

En las páginas dedicadas a la realidad económica y sus efectos sociales se dibuja un espacio caracterizado por una extraordinaria concentración de la propiedad y las riquezas en el que, una vez superada la crisis finisecular, se asistió a una «imponente ampliación de las tierras cultivadas y enormes incrementos de la producción agraria durante el primer tercio de este siglo». Sin embargo, la falta de distribución de los recursos explica que ese aumento de la riqueza apenas tuviera consecuencias positivas sobre el conjunto de una sociedad, que todavía a comienzos de los años treinta se caracterizaba por una extraordinaria polarización y enormes desigualdades entre sus diversos componentes, con unas minorías económicamente muy poderosas y, en el polo opuesto, unos amplísimos sectores de población sumidos en la pobreza, cuando no en la más absoluta miseria. Se trata de las clases bajas campesinas («pequeños productores agrícolas con o sin propiedad de la tierra o de otros medios de producción»), en cuyo seno alrededor del 56 por 100 eran obreros agrícolas, un 25 por 100 pequeños propietarios y el 19 por 100 pequeños arrendatarios o «yunteros» que daban un tono inequívocamente singular a la estructura social de Extremadura.

Pero quizá por apoyarse el capítulo relativo al marco económico

sólo en la bibliografía disponible cuando se hizo la investigación (entre 1987 y 1989), es también en sus páginas donde aparecen la mayoría de las pocas debilidades que pueden encontrarse en esta obra. Entre ellas, la escasa atención prestada a la propia dinámica y consecuencias de la crisis finisecular (1880-1895), la falta de referencias a la producción agraria y las superficies en explotación antes de 1900, los comentarios muy genéricos sobre el comportamiento del sector pecuario, la ubicación del inicio de la fase de recuperación posterior a la crisis «desde comienzos del siglo XX» (p. 29), cuando hoy es bien conocido que tuvo lugar a mediados de los años noventa, la tesis muy discutible, si acaso no errónea, de que «los pequeños y pequeñísimos propietarios no se distinguen esencialmente de los verdaderos obreros agrícolas desde el punto de vista de su seguridad económica y de su modo y nivel de vida» (p. 80), el análisis muy somero del grupo formado por los «pequeños propietarios» (pp. 80-83) o, en fin, la también muy dudosa asimilación «con carácter general» de las figuras del aparcerero y el yuntero (pp. 135-136).

En las páginas dedicadas al estudio de las clases bajas campesinas se dibuja un panorama desolador, pero no por ello erróneo. Acostumbradas a vivir con la escasez («a comienzos de siglo el pan consumía

el 55 por 100 de los gastos diarios de un obrero agrícola», p. 95), sumida la mayoría de sus miembros en el analfabetismo («sociedad ágrafa»), con unos ingresos muy bajos, marcadas por un problema como el del paro que acaba presentando los rasgos propios de un mal endémico («debe cuestionarse la tesis de que el desempleo en la economía del latifundio es un producto de la crisis finisecular», p. 119), obligadas a depender muchas veces de la asistencia benéfica y, por último, sometidos los propietarios más modestos a prácticas auténticamente usurarias por parte de los prestamistas o los pequeños arrendatarios y aparceros a una constante elevación del precio de los arrendamientos desde los años noventa, nada puede sorprender que fuese en este campesinado muy pobre donde se hallaran los promotores de la intensa conflictividad social que sufrió el territorio extremeño durante la Restauración.

Por último, los capítulos III y IV, dedicados expresamente al estudio de la «resistencia», forman el cuerpo central del trabajo y ocupan casi dos terceras partes de la obra. En el primero se analizan las manifestaciones conflictivas desarrolladas a título individual o por grupos reducidos de personas sin organización específica alguna; en el segundo, todos aquellos conflictos («alrededor de unos 200 casos») que se produjeron con apoyos de carácter

colectivo y muchos de ellos impulsados por diversas formaciones de carácter político o sindical.

La «delincuencia no organizada» mostró una visible disminución a lo largo de la época objeto de estudio, especialmente tras el máximo alcanzado entre 1900 y 1904 (p. 152). Y si se atiende a su tipología, considerando globalmente los delitos y las faltas contra las personas y la propiedad, resulta que ellos significaron alrededor de 4/5 partes de todos los actos sustanciados en la Audiencia (los relativos al orden público fueron muy escasos), correspondiendo la mayoría (casi un 50 por 100) a los delitos contra la propiedad. Además, si exceptuamos los numerosos hurtos de frutos y aceitunas que se califican como pequeños hurtos de subsistencia (*economic crime*), portadores de un carácter de clase y muy dependientes de la coyuntura, concluye el autor que «no hay una relación directa entre la evolución de los precios a largo plazo y los niveles de criminalidad contra la propiedad (pues) van incluso en direcciones contrapuestas» (pp. 162-163). Finalmente, se defiende la realidad de grandes similitudes en la evolución y tipología de los delitos pacenses con los del resto de España, de modo que no es posible establecer un perfil nítidamente extremeño de los actos delictivos cometidos durante la Restauración.

Por su parte, la «protesta social y lucha obrera organizada», es decir, los movimientos de carácter colectivo que sí eran portadores de contenido político y estaban encaminados a transformar el *statu quo* vigente, se materializaron en cinco tipos de actividades: 1) alteraciones locales del orden público («un fenómeno marginal»); 2) protestas, frecuentemente violentas, contra los impuestos de consumos y las cédulas personales (alcanzaron su punto álgido en la década de los noventa); 3) luchas en defensa del abastecimiento de productos y la rebaja del precio de los alimentos, especialmente del pan (una larga serie de «motines de subsistencia» tradicionales sin relación aparente con la coyuntura económica y de los que se produjo una auténtica oleada en la primavera de 1898, para disminuir después y crecer de nuevo en el período de 1915-1920); 4) conflictos en defensa de los viejos derechos comunales sobre la tierra y sus frutos (sin manifestarse en la ocupación de fincas e «ilustrativos de que entre las clases bajas no se había impuesto totalmente la idea de una propiedad de la tierra exclusiva y total», p. 323), y 5) manifestaciones públicas y huelgas en defensa del empleo, la revalorización de los salarios o el establecimiento de un marco de relaciones laborales entre obreros y patronos bien distinto de aquél, definido por la dependencia

personal de los primeros respecto a los segundos, que había sido tradicional en los medios rurales de Extremadura (alcanzaron su punto álgido en los años de 1917-1920).

En resumen, estos contenidos acaban integrando un trabajo que no es exactamente una obra de historia económica (además de que sus aportaciones sobre asuntos económicos son las más discutibles), pero sí un magnífico estudio de historia social donde se realiza un extraordinario análisis de los conflictos

desarrollados por las clases bajas campesinas de Badajoz (no de toda Extremadura, como indica el título, aunque puedan extrapolarse al conjunto del territorio regional) en una época de enorme interés sociológico como la de 1880-1923. Y todo ello sin perder nunca la referencia del marco general configurado por la España de la Restauración.

Juan GARCÍA PÉREZ

Universidad de Extremadura

Arantzazu GALARZA: *Los orígenes del empresariado vasco. Creación de sociedades e inversión de capital, Bilbao (1850-1882)*. Bilbao, Beitia, 1996.

Son muchos los estudios que en los últimos años se están publicando sobre la historia económica vasca, aunque no tantos los centrados en una ciudad, como en este caso Bilbao. Igualmente, la mayoría de ellos tienden a ocuparse de la etapa de la Restauración, pasando un poco por encima por los años anteriores a 1875. Sin duda la disponibilidad de una fuente tal como los libros de inscripción de sociedades del Registro Mercantil ha hecho que los autores hayan preferido este tipo de documentación a la paciente y muchas veces engorrosa labor de la consulta de los protocolos notariales. Es así que, para el primer caso, contamos en España con numerosos

trabajos, desde el clásico de Jiménez Araya a los de Martínez Serrano, Roig y Soler para Valencia, Vázquez Díaz para Asturias, Germán Zubero para Aragón, Valdaliso para Vizcaya, Castells y Luengo para Guipúzcoa, Miró Liaño para Huelva o Carmen Erro para Navarra, por ejemplo.

Este libro tiene en común con las investigaciones de los historiadores citados el objeto de estudio, las sociedades mercantiles, pero no así la fuente. Mientras Arantza Galarza explota los documentos notariales, los primeros utilizan los libros del Registro, a excepción de Carmen Erro, que emplea los dos. Esto de por sí constituye una originalidad a la hora de manejar los materiales

existentes, aunque no es la única, ya que si la mayor parte de los autores ha tomado como ámbito de estudio la provincia, la autora ha optado por una localidad.

Ahora bien, la elección de la documentación no es caprichosa, sino que viene dada por la cronología que le interesa analizar, 1850 a 1882. Quizá en un principio se podría proponer otro marco cronológico, 1842 a 1885, es decir, desde el traslado de las aduanas a la costa y frontera hasta la creación del Registro Mercantil por mandato del Código de Comercio de dicho año. Es la propia autora la que justifica las primeras fechas, porque fue hacia 1850 cuando empezaron a notarse los primeros efectos de la reforma del Código de Comercio y del Código Civil y de la Ley Arancelaria. La de 1882 viene marcada por un problema de accesibilidad a los propios protocolos, disponibles en este momento únicamente hasta 1882.

Pero sin duda una cronología está estrechamente ligada a un objeto de estudio. En el caso de Galarza éste es claro. La finalidad de su investigación radica en el deseo de conocer hacia dónde se dirigieron las inversiones de capital en un Bilbao, a mediados del siglo XIX, con unas estructuras sociales, económicas y políticas en plena transformación. Estamos, efectivamente, ante un momento clave de la historia viz-

caína, caracterizado por el paso de las estructuras del Antiguo Régimen a otras nuevas, más modernas, más acordes con el pensamiento liberal y el capitalismo industrial emergentes. De ahí que la elección del tema constituya también otro de los grandes aciertos de este libro.

Acostumbrados a la lectura de trabajos que versan sobre el gran desarrollo industrial, minero, financiero, naviero, etc., que experimentaron Bilbao y Vizcaya a finales del siglo XIX y comienzos del XX, esta obra trata, sin embargo, un período menos brillante en cuanto a las realizaciones económicas, pero imprescindible para entender mejor dichas transformaciones. Porque según se deduce de su lectura, en las décadas centrales del siglo XIX es donde debemos ver el germen de la evolución económica posterior de esta provincia. Los logros económicos de 1880 en adelante no fueron algo aislado en el tiempo, sino que existieron unos cimientos bien asentados que venían de atrás. Tampoco el gran *boom* asociativo de esas décadas fue enteramente nuevo, pues para mediados del siglo XIX movilizó a un nutrido núcleo de bilbaínos, tal como se demuestra del minucioso análisis hecho por Arantza Galarza de las 274 sociedades constituidas en Bilbao entre 1850 y 1882.

A partir de este material analiza los distintos sectores hacia los que se canalizaron los capitales bilbaínos

de la época. El terciario fue, sin duda, el que más sumas de dinero movilizó, y más concretamente el comercio, lo que da idea del gran peso que todavía tenía esta actividad tradicional del quehacer económico de los bilbaínos. Aunque a medida que nos acercamos a la década de los ochenta se produjo un descenso en la inversión comercial frente a la industrial, claro indicio de las modificaciones futuras comentadas anteriormente y bien estudiadas por autores como González Portilla, M. Montero, Fernández de Pinedo, Valdaliso o A. Escudero. De hecho, ya durante estas décadas se constituyeron las primeras empresas en torno a la ría de Bilbao. Y no sólo siderúrgicas precisamente, pues aunque la industria del hierro fue la más importante de la provincia, no fue la única ni muchísimo menos. Al contrario, según se deduce de esta investigación, los subsectores de la alimentación, el textil, la construcción, el papel, el cuero y el cobre llegaron a ocupar un lugar destacado dentro de la estructura industrial bilbaína.

Pero además de estos existen otros síntomas de los cambios que se estaban produciendo en la economía bilbaína y vizcaína de la época. Como la misma autora señala, para saber si realmente estamos ante un proceso de cambio hacia una economía capitalista es necesario

constatar si en esa sociedad se están creando las infraestructuras necesarias que lo posibiliten. En concreto, habrá que hablar de entidades crediticias, de sociedades de seguros, de mejora de la red de comunicaciones y de los transportes, de creación de almacenes, etc. Efectivamente, junto a la mencionada actividad comercial predominante en la villa se observa que durante estos años se llevaron a cabo sobresalientes iniciativas que no hicieron sino hacer más ancho el camino de la modernización. Tal es así que para 1882 se habían fijado ya los sólidos cimientos sobre los que habría de asentarse el crecimiento económico vizcaíno de entresiglos.

En conclusión, por lo expuesto hasta ahora se puede decir que la obra de Arantza Galarza, nacida de su tesis doctoral, constituye, sin duda, una novedad historiográfica que en modo alguno puede pasar inadvertida para el estudioso de la historia económica, ya que analiza minuciosamente lo que está sucediendo en una de las áreas más dinámicas de España a partir de una fuente, los protocolos notariales, que, dados los resultados obtenidos, no pueden sino estimular la investigación en esta misma línea.

Carlos LARRINAGA RODRÍGUEZ
Universidad de Lieja

Ignacio GOENAGA: *Estado actual y porvenir de la industria minero-metalúrgica de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander segun la visita de inspeccion girada a las mismas desde junio a agosto de 1882*. Edición a cargo de Carlos Larrinaga, Bilbao, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas de Bilbao, 1996, 126 pp.

El historiador económico debe felicitar al haber podido ver la luz un libro de las características del que se recensiona. Y es que en los tiempos que corren no resulta fácil editar textos como éste, aun a costa de que Ignacio Goenaga no es ningún desconocido para la historia económica vasca, y menos para la vizcaína, ya que el artículo «El hierro en Vizcaya» —publicado en la *Revista minero-metalúrgica* (Madrid, 1883)—, aparece continuamente citado en los trabajos de reconocidos especialistas de la minería vasca, entre ellos González Portilla, Fernández de Pinedo, Montero, Escudero y una larga lista de no resaltados, pero no por ello olvidados. Sin embargo, lo más importante del libro reside en que por primera vez se puede acceder al manuscrito íntegro de Goenaga realizado en el año 1882, que fue la base esencial para la elaboración del artículo susodicho.

Conviene aclarar, por otro lado, que el libro no resulta novedoso en exceso. Tal afirmación tiene su corroboración en que la parte dedicada a Vizcaya, casi la mitad del volumen, era conocida. Las disimilitudes existente entre el texto ori-

ginal y el del artículo eran tan de hondo calado que resultaba acertado editar nuevamente aquella parte. El gran mérito del profesor Carlos Larrinaga, pues, reside en haber rescatado para los estudiosos de la minería, en particular, y de la historia económica del norte de España, en general, un texto atractivo, cuando no sugerente, plétórico de datos, después de haber permanecido oculto y desconocido durante más de un siglo. Un motivo, cómo no, de clara satisfacción científica.

El contenido del libro se estructura en dos partes bien diferenciadas. Una de ellas, la segunda, recoge el *Estado* propiamente dicho de Goenaga, en el cual Vizcaya tiene un protagonismo fundamental al considerarla como la provincia minera más sobresaliente de las estudiadas. Resulta conocido con amplitud que tras la «segunda guerra carlista» se abrieron grandes posibilidades para el hierro no fosfórico vizcaíno gracias a la utilización del convertidor Bessemer, lo que incrementó las exportaciones españolas de mineral. Los estudios actuales han venido a ratificar las hipótesis de Goenaga al augurar que

el año 1882 marcó un cambio de tendencia excepcional en lo que se ha considerado el gran salto exportador del mineral de hierro. Ahora bien, Vizcaya no fue la única provincia que se benefició de esta situación y de una consecuencia: las nuevas inversiones ligadas a ella. También Cantabria aprovechó el momento inversor, cuyos yacimientos más orientales no son sino una prolongación geológica de los filones de las encartaciones vizcaínas. Goenaga, en efecto, dedica un apartado sumamente interesante al caso santanderino, aunque no tan extenso como el anterior. Por lo que a Guipúzcoa y Navarra se refiere, su importancia minera resultaba, aunque muy pequeña, significativa, sobre todo este último territorio, muy bien conocido por Goenaga, más que nada en calidad de ingeniero de minas, al haber trabajado en la fábrica de Changoa (norte de Navarra) durante muchos años. A la hora de realizar el análisis de Guipúzcoa hay una meticulosidad en sus apreciaciones, a la vez que se vierten opiniones de mayor complejidad y pletóricas en datos que le van a servir de argumento para destacar las cualidades de provincia eminentemente minera, con filones de plomo, lignito y, sobre todo, con una excepcional riqueza de margas, utilizadas para la elaboración de cemento, industria típicamente guipuzcoana ya en ese período.

La otra parte del trabajo es un estudio del editor, al cual antepone un modélico prólogo el catedrático Fernando García de Cortázar, que lleva por título «Historiografía minera contemporánea de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander». Los contenidos de este apartado recogen, en una síntesis realizada con habilidad empírica y científica, las aportaciones bibliográficas más destacadas sobre el tema en los últimos veinte años, con una distribución provincial sumamente útil. Una vez más Vizcaya vuelve a ser la que más espacio ocupa en esta recopilación, algo normal si tenemos en cuenta el gran debate historiográfico existente sobre las relaciones entre la minería y la industria siderúrgica vizcaína. En el lado opuesto Larrinaga pone de manifiesto la falta de trabajos sobre la minería guipuzcoana y, en menor medida, de la navarra.

Plasmar el estado de la cuestión sobre la bibliografía existente es el propósito específico de Carlos Larrinaga. De ahí que no olvide justificar las múltiples posibilidades que encerraba la publicación completa del manuscrito de Goenaga para otros temas, muchos de ellos todavía poco estudiados. La intención del editor en este sentido parece clara: facilitar a los especialistas en minería un *Estado* hasta ahora desconocido con el fin de aportar un nuevo material para la controversia y la investigación. Quizá en el capítulo de

reparos el autor debía haber optado por un coste de oportunidad más atrevido, de mayores riesgos y premio final y haberse comprometido en la realización de un estudio más allá del meramente bibliográfico. La balanza inclinó su peso por la vía ya comentada, quizá más prudente, al no considerarse, como reconoce, un avezado especialista en historia de la minería.

Para concluir, sólo decir que estamos ante una obra novedosa que contribuirá mucho a mejorar los conocimientos sobre la minería y la industria metalúrgica a finales del siglo XIX en el norte de España, pero lo más importante es que enriquecerá un debate historiográfico de por sí vivo y con un amplio arco de alicientes.

Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA

Santiago DE LUXÁN MELÉNDEZ y José Luis QUESADA GONZÁLEZ: *Atlantis Publicidad, 1945-1995. Historia de una empresa familiar*. Las Palmas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1997, 448 pp.

La obra que se reseña constituye un buen ejemplo de una forma de hacer historia empresarial. Esta disciplina ha tenido un gran desarrollo durante los últimos años en España gracias al interés que despierta. Como indica Francisco Comín, quien ha prologado esta obra, «la historia empresarial contribuye al desarrollo de la investigación y la enseñanza de la Teoría de la empresa», y sin duda *Atlantis Publicidad* constituye un ejemplo de la actividad de una empresa dentro de un sector —el de la publicidad— que apenas había acaparado, hasta el momento, la atención de otros historiadores. Asimismo, esta obra, tal y como nos lo aclaran Luxán y Que-

sada al comienzo de su trabajo, se enmarca dentro de un programa de fomento de la historia empresarial y recuperación de archivos empresariales de Canarias, lo que sin duda dará nuevos frutos.

Las dos partes en que se halla dividido el estudio, atendiendo al aspecto cronológico (1945-1974 y 1974-1995), van precedidas de una introducción de más de 80 páginas, en la que los autores de la obra nos presentan varios puntos.

En primer lugar, y dentro del apartado introductorio, se exponen los aspectos familiares en los que se forjó el empresario catalán Alberto Cabré Bardía, que iniciaría más adelante su andadura empresarial en

Canarias. Su traslado a Canarias responde a la necesidad de encontrar en la isla una estabilidad económica y personal. No escapan a los autores las valoraciones del propio Alberto Cabré Bardía sobre la situación económica de la posguerra. Esta presentación resulta de interés porque con su exposición nos acercan los autores acertadamente al entorno familiar que marcaría el futuro del fundador de la empresa publicitaria y también a las actividades que precedieron a su quehacer como empresario.

Tras esta introducción, la primera parte de la obra propiamente dicha comprende el período de 1945-1974, e incluye los capítulos II y III. Es de gran interés el análisis que en esta primera parte se hace, tanto del aspecto del negocio de la publicidad en su más amplio sentido —prensa, radio, televisión y cine— como de los protagonistas —empresarios— y de la organización empresarial. Así, en el capítulo II se estudia la etapa fundacional de la empresa, 1945-1950. Este estudio incluye unas consideraciones sobre el posible mercado del mundo publicitario en Canarias, enlazando así tanto con el mundo personal del protagonista, fundador de la empresa Atlantis, como con los aspectos propiamente organizativos de una empresa que surgía en un campo casi nuevo.

El desarrollo de la empresa en su primera fase, que tendrá lugar entre 1950-1974, son tratados en el capítulo III. Y sería precisamente durante aquellos años cuando la empresa experimentaría un crecimiento importante, al amparo también de los nuevos medios de comunicación que se estaban desarrollando, entre los que destacan la radio y la televisión. Es de resaltar cómo Luxán y Quesada inciden en la evolución de la empresa Atlantis, acorde, en buena medida, con la propia dinámica de la economía española. En este sentido, la evolución económica española estuvo marcada por acontecimientos económicos fundamentales y cuya consideración es imprescindible para comprender algunos cambios, tanto desde el punto de vista general como desde la perspectiva de la empresa publicitaria. Entre estos acontecimientos destacan, entre otros: el Plan de estabilización o la propia crisis de los setenta.

En el plano microeconómico no escapa a la consideración de los autores una aproximación a la administración de la empresa, así como un análisis muy correcto de los aspectos contables de la misma.

La segunda parte del libro, que comprende los capítulos IV, V y VI, abarca el período 1974-1995. Esta etapa se caracteriza por la gran expansión de la empresa, así como por su modernización. También en

este segundo bloque de la obra se han seguido las pautas analíticas de la primera parte. Es por ello por lo que los autores estudian, por un lado, al empresario, en este caso el que sucedería al fundador de Atlantis, Alberto Cabré León. Por otro, se incluye el estudio de la organización empresarial, tanto de la propia empresa Atlantis como del sector publicitario en Canarias. Así, en el capítulo IV reconstruye el libro el perfil del personaje que tomaría el relevo del fundador de Atlantis: su hijo Alberto Cabré León. Este relevo tendría lugar en plena crisis económica de los años setenta. Y también se pondrían de manifiesto las diferencias de formación que se dieron entre una y otra generación. Porque el hijo del fundador, que se haría con las riendas de la empresa en diciembre de 1974, contaba ya con una formación académica —estudió en ESADE— y práctica —en la propia empresa—. Las dificultades propias de los años que corrían por entonces son también consideradas y analizadas en la obra, lo que es una nueva demostración de que los autores, además de ofrecer un estudio monográfico de una empresa, saben situar y valorar los hechos económicos en un entorno más amplio y apropiado.

De nuevo en el capítulo V se hace un buen análisis del aspecto organizativo de Atlantis durante esta segunda etapa cronológica marcada

por los autores. Si bien la toma de decisiones estaba concentrada en la dirección de la empresa, ostentada por Alberto Cabré León, sin embargo algo había cambiado. Porque en los niveles intermedios del organigrama empresarial existía una cierta descentralización y autonomía, lo que hacía de aquella institución familiar una empresa más eficaz. Además, sería en esta segunda etapa cuando la empresa se moderniza gracias a varios factores. Por un lado, el cambio en la dirección empresarial marca nuevas formas de dirigir Atlantis. Este cambio coincidiría además con la presencia de Cabré León en las instituciones empresariales de la isla, lo que ya es un signo de la importancia que la empresa y empresario habían adquirido en Gran Canaria. Por otro, la empresa pasaría a convertirse en sociedad anónima. Asimismo, la expansión del mercado que experimenta Atlantis está bien recogida en el libro de Luxán y Quesada. Sin abandonar su carácter regional, la empresa conocería un crecimiento importante en Tenerife. Para completar el estudio económico de Atlantis la obra incluye la facturación entre 1978 y 1995.

El estudio de los medios utilizados por la empresa publicitaria —periódicos, radio y televisión—, que han experimentado profundos cambios en los últimos años, son analizados por los autores de este libro en el capítulo VI, lo que facilita

al lector para comprender mejor el mundo publicitario. A pesar de que el título de la obra responde a lo que podríamos denominar historia de una empresa, sin embargo este carácter monográfico no resulta limitativo. Porque si bien el hilo conductor de la obra lo constituye la empresa Atlantis Publicidad, la combinación que hacen Luxán y Quesada de enlazar la figura del

empresario, el producto y su mercado, la institución empresarial y su forma de organización, como factor que hará de ella que resulte más o menos eficaz, le otorga un valor añadido como punto de referencia de una buena historia empresarial.

Montserrat GÁRATE OJANGUREN
Universidad del País Vasco

Sandra KUNTZ FICKER y Paolo RIGUZZI (coords.): *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950). Del surgimiento tardío al decaimiento precoz*. México. Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, Ferrocarriles Nacionales de México y El Colegio Mexiquense, 1996, 383 pp., cuadros, gráficos, bibliografía.

El libro coordinado por Kuntz y Riguzzi, según los propios responsables, pretende ser un esfuerzo por evaluar las repercusiones que tuvo el desarrollo de la red ferroviaria sobre la economía mexicana a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado y los primeros cincuenta años de la presente centuria o, como ellos mismos lo definen, el período de cien años que aproximadamente conforma el ciclo histórico del surgimiento, la madurez y el declive del sistema ferroviario en México. Los resultados apuntan hacia la relativización de las conclusiones a las que había llegado la historiografía, sobre todo en lo que hace al protagonismo alcanzado por

el capital extranjero y el intervencionismo estatal.

En el primero de los trabajos incluidos en el volumen, firmado por el propio Riguzzi, se cuestiona no sólo el retraso que caracterizó el desarrollo de la red ferroviaria con respecto a los denominados *países mayores* de América Latina (Argentina, Brasil y Chile), sino también la lentitud con la que, en definitiva, se afrontó el reto en México (entre el primer proyecto y la finalización de las principales vías transcurrieron casi cincuenta años). Riguzzi afirma la influencia que en ello pudieron tener las dificultades impuestas por el medio natural mexicano, la notable fragmentación que caracterizaba

la organización política y que problematizaba la toma de decisiones a nivel nacional, las carencias existentes en el ámbito legal, especialmente significativas para la organización económica del país, e incluso la definición de la política exterior mexicana, que introducía la cuestión ferrocarrilera como un elemento más en sus turbulentas relaciones con Estados Unidos. Además, concede especial importancia, por una parte, a la escasa iniciativa empresarial mexicana, con escasa motivación e incluso inquieta ante las consecuencias que podría introducir el transporte ferroviario, y por otra, a la incapacidad por atraer inversiones del exterior, cuya llegada se vio condicionada por la escasa estabilidad política que acusaba el país y la evolución que siguieron los mercados de capitales internacionales.

Teniendo presente los vínculos existentes entre la red de ferrocarriles y la economía nacional definidos en torno a los servicios ofertados por la primera a través del transporte de carga, Sandra Kuntz, en el segundo de los trabajos incluidos en la presente recopilación, establece como objetivo de estudio el análisis de las tarifas ferroviarias vigentes a finales del siglo XIX. Así, según Kuntz, entre los logros de la administración de Porfirio Díaz en este ámbito destacarían: la reducción de las tarifas máximas permitidas, la desvinculación entre el cálculo de las mismas

y los dividendos empresariales y el establecimiento de criterios más racionales y clasificaciones más completas en lo que hace a las mercancías transportadas. Entre las principales deficiencias subraya la insuficiente atención concedida al valor de los productos transportados, lo que perjudicaría en ocasiones a productos básicos o a insumos para la producción y los notables privilegios concedidos a los grandes embarcadores, que a la larga fomentaría la concentración del movimiento comercial. Kuntz concluye su trabajo afirmando que el precio del transporte ferroviario no llegó a ser un límite al crecimiento económico o a la integración del mercado durante el período señalado.

En el trabajo que aquí presenta, Arturo Grunstein Dickter analiza la intervención estatal en el desarrollo de la red ferroviaria mexicana y, más concretamente, las estrategias desarrolladas para regular la competencia surgida entre las empresas que se involucraron en la instalación de las principales redes de ferrocarril del período. En este sentido Grunstein destaca la existencia de dos períodos. Durante el primero la iniciativa negociadora y los esfuerzos por crear un marco legislativo apropiado tan sólo condujeron a un precario equilibrio entre los protagonistas que parecía conducir hacia la consolidación de una administración monopólica de la mayor parte de la

red por parte de intereses privados. En la segunda fase, ante tales expectativas se produjo una decidida intervención de la administración porfiriana en el sector que acabaría convirtiendo al Estado en el principal accionista de una de las compañías que absorbía buena parte del tráfico. Grunstein critica esta intervención estatal por dos razones básicas: el excesivo coste económico de la operación al asumir el Estado las responsabilidades financieras negativas del período de gestión anterior y la inhibición que demostraron las autoridades respecto a la operatividad de las líneas en los años posteriores a la intervención.

Guillermo Guajardo Soto analiza en su trabajo los «límites y potencialidades» de la economía mexicana para *industrializar* la llegada del ferrocarril. Para ello el autor realiza un estudio, delimitado cronológicamente entre 1890 y 1950, sobre la producción local de equipo rodante y sobre los proyectos surgidos con el objetivo de establecer un sector industrial en torno a los ferrocarriles. Sus resultados demuestran que la producción se localizó en el interior de las propias compañías ferroviarias, sin que pueda ser destacado ningún esfuerzo en este sentido por empresas independientes a dicho entorno hasta que a mediados del presente siglo, por iniciativa del Estado, se creó un enclave de producción propia. Guajardo relaciona el escaso

desarrollo de este sector y del ferrocarril en general con la pobreza de la población y con un sector agrario de escasos rendimientos.

El último de los trabajos que incluye el libro lo firman conjuntamente Sandra Kuntz y Paolo Riguzzi y en él nos presentan un análisis sobre la evolución del sector ferroviario entre 1910 y 1950, en el que el objetivo básico es explorar las causas que determinaron la pérdida de protagonismo que progresivamente acusó este medio de transporte y la tendencia inversa que siguió con respecto a la propia economía mexicana. En primer lugar los autores comprueban que el Estado continuó destinando capitales al sector, por lo que parece prematuro vincular la crisis únicamente con la posible descapitalización del sector. En segundo lugar, relacionan el protagonismo asumido por el transporte por carretera en detrimento del ferrocarril con la movilización de mercancías en trayectos cortos, perdiendo además su capacidad para conservar las vías de comunicación de tráfico más denso con la práctica involución tecnológica que se produjo en la industria ferroviaria. Por último, destacan las carencias asociadas a su dirección, incapaz en todo momento de regular con eficiencia las actividades de la red.

Juan Carlos SOLA CORBACHO

RORY MILLER: *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, London, Longman Group Ltd., 1993. 327 pp., Bibliografía e índice temático.

Con una organización en parte cronológica y en parte temática muy bien diagramada este libro aborda un tema clásico y primordial de la historia económica latinoamericana. Su finalidad es sintetizar el estado del conocimiento sobre las relaciones de Gran Bretaña con América Latina en los siglos XIX y XX, tratando de examinar la dinámica a largo plazo de los intereses británicos en la región, el comportamiento de los funcionarios y empresarios ingleses y sus vínculos con sus pares, y las consecuencias políticas, económicas y sociales de esta relación en el largo plazo para América Latina. Aunque no se lo plantea como objetivo, Miller también se propone aportar a dos grandes debates académicos relevantes: las teorías de la dependencia y el imperialismo y la declinación de Gran Bretaña como potencia económica mundial.

La *Introducción* resume brevemente los debates suscitados por la relación Gran Bretaña-América Latina. El capítulo inicial se refiere a estos lazos durante el siglo XVIII y las guerras de la independencia de América Latina. Los cinco capítulos siguientes se centran en los vínculos desarrollados entre la independencia y el inicio de la Primera Guerra

Mundial. Tratan la importancia de la región para Inglaterra, el papel y la significación que tuvieron el gobierno británico, los comerciantes y las inversiones directas, y las relaciones de Gran Bretaña con la Argentina, Brasil y Chile hacia 1914. Los capítulos octavo y noveno examinan la declinación económica de Gran Bretaña en la región desde la Primera Guerra Mundial hasta la segunda posguerra. El último capítulo contiene un análisis retrospectivo de la dinámica de los lazos de Gran Bretaña con América Latina, de la influencia y las limitaciones de las teorías de la dependencia y el imperialismo para el estudio del ascenso y la declinación de los intereses británicos y un apretado bosquejo de estos vínculos entre los años cincuenta y el estallido de la crisis de la deuda externa y la guerra del Atlántico Sur, en 1982.

El libro desarrolla una visión crítica sobre el papel y las políticas del Gobierno y los empresarios británicos en América Latina. De manera muy equilibrada también diferencia con claridad la política oficial británica de la actitud y el comportamiento de los distintos intereses privados de dicha nacionalidad, llegando a la conclusión de que Whitehall

y los empresarios británicos no fueron aliados automáticos que actuaran conjuntamente en detrimento de América Latina. Al mismo tiempo, sin desdeñar sus aportes, Miller resume y hace atinadas observaciones a la teoría del imperialismo informal lanzada por John Gallagher y Ronald Robinson a comienzos de los años cincuenta, a las teorías de la dependencia y el imperialismo, cuyos principales voceros estuvieron en boga en los años sesenta y setenta, y a las afirmaciones de D. C. M. Platt, quien con una perspectiva más conservadora fue el más conocido y controvertido crítico de ambos paradigmas. Por último, cabe señalar que el libro ofrece un claro, conciso y sólidamente fundamentado panorama de los orígenes, auge y declinación de la influencia económica y financiera de Gran Bretaña en América Latina.

Este trabajo tiene otras virtudes destacables. Por ejemplo, aunque constreñido por problemas de espacio, incursiona con éxito en la evolución ideológica, metodológica e intelectual de la historiografía de los vínculos entre Gran Bretaña y América Latina. Combina muy bien una visión global y de largo plazo de estas relaciones con análisis específicos de los patrones de inversión directa, la situación del comercio, la banca, los concesionarios de servicios públicos y de los lazos con países fundamentales como la Argen-

tina, Brasil y Chile en momentos clave, como las vísperas de la Primera Guerra Mundial y los años treinta. También es destacable que Miller haya podido sintetizar sus propias investigaciones y los aportes de la literatura secundaria publicada hasta el presente, sobre todo en América Latina.

Por otra parte, Miller no vincula su examen de la declinación económica de Gran Bretaña con la decadencia de ésta como potencia mundial. Conocidas obras, como las de Wiener, Barnett y Collins & Robbins, ejemplifican los debates sobre los matices políticos, económicos y sociales de dicho proceso y que se sintieron en América Latina. Tampoco menciona que, gracias a su renovado y agresivo espíritu empresarial y a su estrecha colaboración con su Gobierno, a partir de la Primera Guerra Mundial hombres de negocios estadounidenses gradualmente desplazaron a los británicos de sus posiciones de privilegio y comenzaron a captar los negocios más rentables y con mejores perspectivas futuras en mercados importantes como la Argentina. Como se desprende de obras como las de Hawley y Rosenberg, esto es fundamental para un análisis más acabado del tema de este libro. Por último, quizá por problemas de extensión, Miller no trata el hecho de que desde los años cincuenta las relaciones de Gran Bretaña con América Lati-

na fueron afectadas cuando ciertos países adoptaron el régimen multilateral de comercio y de pagos y establecieron vínculos más estrechos con los organismos financieros internacionales, con lo cual marcharon hacia la libre convertibilidad de sus monedas y abandonaron el bilateralismo financiero y comercial.

No obstante estas llamativas omisiones bibliográficas y de contenido, hasta la publicación de este libro no contábamos con una buena síntesis tan bien escrita sobre los vínculos económicos y financieros

entre Inglaterra y América Latina que al mismo tiempo nos brindase nuevos aportes empíricos y una visión crítica de las teorías que encuadraron o influyeron muchas obras relevantes publicadas con anterioridad. Esperamos pronto una edición en castellano del mismo, y en lo posible actualizada con un análisis más completo de los años cincuenta y sesenta en su último capítulo.

Raúl GARCÍA HERAS

Third Conference of the European Historical Economics Society

Lisbon, October 29-31, 1999

The European Historical Economics Society plans to hold its third conference in Lisbon on the 29th to 31st October 1999. Organizers are Jaime Reis and Pedro Lains and the host institution is the Instituto de Ciências Sociais of Lisbon University. The meeting is being sponsored by several foundations and enterprises. The Conference will help with the expenses of participants giving papers and acting as commentators.

Authors wishing to present papers should send three copies of a three to five page proposal.

Anyone wishing to attend the event should request an invitation by writing to the organizers, mentioning affiliation and research interest. The address for this is Pedro Lains c/o Instituto de Ciências Sociais, Rua Miguel Lupi 18 r/c, 1200 Lisboa, Portugal or e-mail address: 3ehes.conference@ics.ul.pt.

The deadline for paper proposals is the 31st March 1999 and they should be sent to Ms.Lotte Christiansen (Secretary to Karl Gunnar Persson), c/o Institute of Economics, Copenhagen University, Studiestræde 6, Copenhagen, Denmark. Or by fax to +45 35 32 30 00. Final versions of the papers should be sent to the same address not later than 1st September 1999.

Gino Luzzatto Prize

A prize of 1,000 ECU named after Gino Luzzatto, the most distinguished Italian Economic Historian of the first half of the 20th century, will be offered by the EHES at this meeting. It will be awarded to the best PhD on any subject relating to the Economic History of Europe. To be considered, dissertations should have been submitted between January 1996 and December 1998. Copies of a 10 page abstract accompanied by a short bibliography should be sent by candidates to Ms.Lotte Christiansen (Secretary to Karl Gunnar Persson) c/o Institute of Economics, Copenhagen University, Studiestræde 6, Copenhagen, Denmark on later than June 30th, 1999. Candidates may be expected to make a short presentation of their theis at the Conference.

EL TRIMESTRE ECONÓMICO



COMITÉ DICTAMINADOR: Alejandro Castañeda, Pablo Cotler, Raúl Livas, Rodolfo de la Torre. CONSEJO EDITORIAL: Edmar L. Bacha, José Blanco, Gerardo Bueno, Enrique Cárdenas, Arturo Fernández, Ricardo French-Davis, Enrique Florescano, Roberto Frenkel, Ricardo Hausmann, Alejandro Hernández, Albert O. Hirschman, David Ibarra, Felipe Larraín, Francisco Lopes, Guillermo Maldonado, Rodolfo Manuelli, José A. Ocampo, Joseph Ramos, Luis Ángel Rojo Duque, Gert Rosenthal, Francisco Sagasti, Jaime José Serra, Jesús Silva Herzog Flores, Osvaldo Sunkel, Carlos Tello, Sweder van Winjberger.

Director: Rodolfo de la Torre. Subdirector: Raúl Livas
Secretario de Redacción: Guillermo Escalante A.

Vol. LXV (2)

México, Abril-Junio de 1998

Núm. 258

ARTÍCULOS

- Gerardo Marcelo Martí** *El colapso del sistema de emisión, depósitos y descuentos en la Argentina. El caso del Banco de la Provincia de Buenos Aires (1887-1891)*
- Guillermo Guajardo** *Nuevos datos para un viejo debate: Los vínculos entre ferrocarriles e industrialización en Chile y México (1880-1950)*
- Miguel Székely** *Monto y distribución del ahorro de los hogares en México*
- Joe C. Davis y Jorge G. González** *Artículos acerca de la economía mexicana publicados en revistas especializadas (1978-1995)*

NOTAS Y COMENTARIOS

- Alberto Benítez** *Keynes: Los precios y la función de producción con capital heterogéneo*

EL TRIMESTRE ECONÓMICO aparece en los meses de enero, abril, julio y octubre. La suscripción en México cuesta \$180.00. Número suelto \$60.00. Número suelto atrasado \$40.00. Disquetes con el índice general (por autores y temático) de los números 1-244, \$26.00 (4.48 dis.).

Precios para 1998 (dólares)

	Suscripciones	Números sueltos	
		Del año	Atrasados
Centroamérica y el Caribe	70.00	20.00	10.00
Sudamérica y España	90.00	30.00	20.00
Canadá, Estados Unidos y resto del mundo	120.00	33.00	20.00

Fondo de Cultura Económica, Carretera Picacho Ajusco 227, Col. Bosques del Pedregal, 14200 México, Distrito Federal. Suscripciones y anuncios: teléfono 227 46 70, señora Irma Barrón.

Correo electrónico (E-mail): trimestre@fce.com.mx

Página del Fondo de Cultura Económica en Internet: <http://www.fce.com.mx>

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

(Nueva Época)

Director: Pedro de Vega García, **Secretario:** Juan J. Solozábal Echevarría

Sumario del núm. 100 (abril-junio 1998)

LUIS DíEZ DEL CORRAL, *In Memoriam*, por CARMEN IGLESIAS CANO

ESTUDIOS

- PEDRO DE VEGA GARCÍA, *Mundialización y Derecho Constitucional: para una palingenesis de la realidad constitucional.*
- JOSÉ ACOSTA SÁNCHEZ, *Transformaciones de la Constitución en el siglo xx.*
- MARCILIO TOSCANO FRANCA FILHO, *Integración regional y globalización de la economía: Las dos caras del nuevo orden mundial.*
- FCO. JAVIER ANSUÁTEGUI ROIG, *El concepto de Poder en Spinoza: Individuo y Estado.*
- BENJAMÍN RIVAYA, *La reacción contra el fascismo (La recepción en España del pensamiento jurídico nazi).*

NOTAS

- PAOLO BECCHI, *El Nachlass Schmittiano. El legado de Carl Schmitt en el archivo estatal de Düsseldorf.*
- JOSÉ LUIS SÁEZ LOZANO, *España 1997-98: Credibilidad, progreso y crecimiento.*
- RAFAEL DURÁN MUÑOZ, *El Estado como explicación en el cambio de régimen. Contención de las movilizaciones durante la transición española.*
- MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ, *El enfrentamiento entre doceañistas y moderados por la cuestión electoral (1834-1836).*
- CLEMENTE J. NAVARRO YÁÑEZ, *Límites al nuevo localismo: Gobierno municipal de las democracias occidentales en perspectiva comparada.*

CRÓNICAS Y DOCUMENTACIÓN

- HUGO AZANAR, *Cláusula de conciencia e información de la ideología a la ética profesional.*
- RAFAEL MARTÍNEZ y GEMMA SALA, *Polonia 1989-1997: forma de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos.*

RECENSIONES · NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.100 ptas.
Extranjero	8.800 ptas.
Número suelto en España	1.700 ptas.
Número suelto en el extranjero	2.700 ptas.

Suscripciones y números:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 6.^o
28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

DIRECTOR: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
SECRETARIO: JUAN LUIS REQUEJO PAGES

Sumario del año 18, número 53 (mayo-agosto 1998)

ESTUDIOS

- CHRISTIAN STARK, *Jurisdicción Constitucional y Tribunales Ordinarios.*
- JAVIER JIMÉNEZ CAMPO, *Notas sobre la protección de la autonomía local frente al legislador en el Derecho español.*
- MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ, *Razonamiento judicial, seguridad nacional y secreto de Estado.*
- RAFAEL GIL CREMADES, *Orden constitucional y actividad de oficio del Tribunal Constitucional.*
- PABLO LÓPEZ PIETSCH, *Objetivar el recurso de amparo: las recomendaciones de la Comisión Benda y el debate español.*

NOTAS

- GABRIEL BOUZAT, *La argumentación jurídica en el control constitucional.*
- JOAQUÍN MARTÍN CUBAS, *El concepto de igualdad en una democracia avanzada: un estudio de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.*

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 1998 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).
- La doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 1998.

ESTUDIOS CRÍTICOS

- PIERRE BON, *El Tratado de Amsterdam ante el Consejo Constitucional Francés.*
- JOAQUÍN URÍAS MARTÍNEZ, *Separación de procesos y tutela en el proceso constitucional (Comentario a la STC 159/1997).*
- MARÍA LUISA FERNÁNDEZ ESTEBAN, *Limitaciones constitucionales e inconstitucionales a la libertad de expresión en Internet.*
- MARÍA ÁNGELES MARTÍN VIDA, *Medidas de tratamiento preferente en favor de las mujeres en el ámbito comunitario. Reflexiones al hilo de la Sentencia «Marschall».*

CRÍTICA DE LIBROS

- LORENZO MARTÍN RETORTILLO, *Ausencias y presencias del Estado.*
- GERMÁN FERNÁNDEZ FARRERES, *Servicio público y mercado.*
- JOAQUÍN VARELA SUANZES, *Juristas y legisladores en Italia durante el último medio siglo.*
- IGNACIO TORRES MURO, *Constitucionalizar lo verdaderamente público.*
- RICARDO GARCÍA MANRIQUE, *La nación española y el nacionalismo constitucional.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de Libros.
- Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	5.700 ptas.
Extranjero	8.100 ptas.
Número suelto en España	2.100 ptas.
Número suelto en el extranjero	2.800 ptas.

Suscripciones y números:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 6.ª
28004 MADRID

REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

DIRECTORES:

Manuel Díez de Velasco, Gil Carlos Rodríguez Iglesias y Araceli Mangas Martín

Directora ejecutiva: Araceli Mangas Martín

Secretaria: Nila Torres Ugena

Sumario del año 2. Número 3 (enero-junio 1998)

ESTUDIOS

- ARACELI MANGAS MARTÍN: *La reforma institucional en el Tratado de Amsterdam.*
- ALEJANDRO VALLE GÁLVEZ: *La refundición de la libre circulación de personas. Tercer Pilar y Schengen: el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.*
- JOSÉ JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: *El Tratado de Amsterdam y la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión, análisis crítico desde la perspectiva del Parlamento Europeo.*
- PETER HÄBERLE: *¿Existe un espacio público europeo?*
- MÓNICA GUZMÁN ZAPATER: *El principio del reconocimiento mutuo. ¿Un nuevo modelo para el Derecho Internacional Privado comunitario?*

NOTAS

- LUCÍA MILLÁN MORO: *Igualdad de trato entre hombres y mujeres respecto a la promoción profesional en la jurisprudencia comunitaria: igualdad formal versus igualdad sustancial (Comentario a las sentencias del TJCE de 17 de octubre de 1995, as. C-450/93, Kalanke, y de 11 de noviembre de 1997, as. C-409/95, Marschall.*
- JOSÉ MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES: *La cooperación reforzada.*
- LUIS GONZÁLEZ VAQUE: *La sentencia «Loendersloot»: el reetiquetado en las importaciones paralelas.*
- LUIS N. GONZÁLEZ ALONSO: *Las obligaciones de los Estados miembros durante el plazo de transposición de las directivas (Comentario a la sentencia del TJCE de 18 de diciembre de 1997, Inter-Environnement Wallonie).*
- MIQUEL PALOMARES AMAT: *El efecto directo de las disposiciones de los acuerdos internacionales de las Comunidades Europeas.*
- M.ª DOLORES BLÁZQUEZ PEINADO: *Los derechos de ciudadanía y otros derechos reconocidos a los ciudadanos de la Unión de Maastricht a Amsterdam.*

JURISPRUDENCIA

- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

BIBLIOGRAFÍA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.000 ptas.
Extranjero	6.000 ptas.
Número suelto en España	2.100 ptas.
Número suelto en el extranjero	3.200 ptas.

Suscripciones y números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 6.ª

28004 MADRID

Julio-Diciembre 1997

NOTICIARIO DE *HISTORIA* *AGRARIA*

14

Debates del SEHA

TORRAS, J.

"Los condicionantes de los niveles de vida del campesinado en el Antiguo Régimen"

MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.

"Los niveles de vida del campesinado en la España contemporánea. Algunas reflexiones"

Estudios

BEVILACQUA, P.

"El siglo planetario. Periodizaciones para una historia del medio ambiente en el siglo XX"

VON FRIEDEBURG, R.

"La población agraria y los partidos en la Alemania guillermina: La crítica tradicional a la autoridad y la génesis del anti-liberalismo"

FERNÁNDEZ PRIETO, L.

"Selección de innovaciones en una agricultura atlántica de pequeñas explotaciones. Galicia, 1900-1936. La adopción de las trilladoras mecánicas"

VEIGA ALONSO, X.R.

"Desarrollo agrícola y exposiciones: ¿Una relación causal?"

Nota de investigación

NATHALIE JAS

"La promoción de la investigación agronómica en Francia durante el siglo XIX. Louis Grandeau, las estaciones agronómicas y el control de los fertilizantes"



S E H A
SEMINARIO
DE HISTORIA
AGRARIA

Suscripciones:

SEMINARIO DE HISTORIA
AGRARIA (SEHA)
Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales
Universidad de Zaragoza
C/ Dr. Cerrada, 1, E-50005 Zaragoza
Teléfonos (976) 761841 ó 761787
Numero Fax (976) 761770
E-mail: igerman@mecon.unizar.es

Intercambio:

Secretariado de Publicaciones e
Intercambio Científico
UNIVERSIDAD DE MURCIA
C/ Santo Cristo, 1
30001 MURCIA (ESPAÑA)

Revista Ayer

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea* ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. Cada publicación cuenta con un editor con total libertad para elegir el tema, determinar su contenido y seleccionar sus colaboradores, sin otra limitación que la impuesta por el formato de la serie. De este modo se garantiza la diversidad de los contenidos y la pluralidad de los enfoques.

La Asociación de Historia Contemporánea coedita con Marcial Pons esta *Revista*.

ÚLTIMOS NÚMEROS PUBLICADOS

26. Celso Almuíña, *ed.*, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *ed.*, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *ed.*, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *ed.*, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José M.^a Ortíz de Orruño, *ed.*, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *ed.*, *España: la mirada del otro*.

Precios de suscripción (incluido IVA y gastos de envío):

Precios España:

suscripción anual: 8.000 ptas.

Precios extranjero:

suscripción anual: 9.000 ptas.

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones debe dirigirse a la Secretaría de AHC, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, 28040 MADRID.

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons
Departamento de Revistas
San Sotero, 6
Tel. 91 304 33 03 - Fax 91 327 23 67
28037 MADRID



MARCIAL PONS
LIBRERO

ACCEDA A NUESTROS SERVICIOS ON-LINE:

<http://www.marcialpons.es>

La página Web de Marcial Pons le permite:

- ◆ Consultar nuestro fondo bibliográfico de:
DERECHO HUMANIDADES
ECONOMÍA/EMPRESA
- ◆ Efectuar compras interactivas con servidor seguro, mediante pago SET y con TPV virtual.
- ◆ Registrarse en nuestro servicio de novedades y recibir en soporte electrónico la información sobre las materias que susciten su interés.
- ◆ Acceder al escaparate de novedades de Marcial Pons.
- ◆ Consultar el catálogo editorial de Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A.
- ◆ Acceder a nuestra base de datos de Revistas y efectuar suscripciones.



NUESTRAS LIBRERÍAS

LIBROS JURÍDICOS

MADRID

Bárbara de Braganza, 8

28004 MADRID

Tel.: 91 319 42 50 - Fax: 91 319 43 73

E-mail: derecho@marcialpons.es

BARCELONA

Provença, 249-251

08008 BARCELONA

Tel.: 93 487 39 99 - Fax: 93 488 19 40

E-mail: libreter@marcialpons.es

HUMANIDADES-CIENCIAS SOCIALES

Plaza del Conde del Valle de Suchil, 8

28015 MADRID

Tel.: 91 448 47 97 - Fax: 91 593 13 29

E-mail: humanidades@marcialpons.es

ECONOMÍA Y EMPRESA

Plaza de las Salesas, 10

28004 MADRID

Tel.: 91 308 56 49 - Fax: 91 308 60 30

E-mail: economia@marcialpons.es

PATRONATO

Gabriel Tortella (Presidente)

Juan Hernández Andreu (Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales)

Carmen Iglesias (Directora del Centro de Estudios Constitucionales)

Carlos Pascual (Director de Marcial Pons)

Francisco Prada Gayoso (Director de la Fundación Empresa Pública)

Leandro Prados de la Escosura (Universidad Carlos III)

Felipe Ruiz Martín (Presidente Honorario de la Asociación de Historia Económica)